TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

Clave: **IX-CASE-1CE-4**
Rubro: **TRANSPORTE DE CARGA DOMÉSTICA. EXISTE IMPEDIMENTO JURÍDICO PARA QUE LA INVERSIÓN EXTRANJERA PARTICIPE EN CUALQUIER PROPORCIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES QUE PRESTEN ESTE SERVICIO.-**

De conformidad con el artículo 6°, fracción I de la Ley de Inversión Extranjera la actividad consistente en el transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, está reservada de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, lo cual es acorde al tratado de carácter internacional, firmado y ratificado por el Estado mexicano a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que precisamente establece que los inversionistas de otra Parte o sus inversiones, no podrán, directa o indirectamente, participar en empresas que proporcionen servicios de transporte de carga doméstica, por ello, acorde con la normatividad anteriormente señalada tratándose de la actividad denominada “transporte de carga doméstica” la inversión extranjera no puede participar en el capital social de sociedades que presten este servicio, es decir, sí existe impedimento jurídico para que haya participación extranjera en cualquier proporción en el capital de sociedades (empresas) que realicen actividades de transporte terrestre de carga doméstica, ya que esta actividad se encuentra reservada de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1066/21-EC1-01-8.- Resuelto por la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 6 de septiembre de 2022, por unanimidad de votos.- Magistrada Instructora: Yazmín Alejandra González Arellanes.- Secretaria: Lic. María Isabel Mauricio Martínez.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 29. Mayo 2024. p. 238

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el miércoles 29 de mayo de 2024 a las 13:08 horas.